

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 28 DE ENERO DE 1987

Núm. 22

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial se propone adquirir diverso mobiliario con destino al Colegio de Educación Especial "Nuestra Señora del Sagrado Corazón", por importe de 4.595.730 pesetas.

A las empresas interesadas en su suministro, se les facilitará relación de mobiliario a adquirir, en el Negociado de Contratación, donde pueden presentarse las ofertas en sobre cerrado hasta las 13 horas del día 3 de febrero.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, 21 de enero de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

586 Núm. 391—1.040 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS

Vista el acta suscrita por los miembros de la Comisión Deliberadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Industrias del Medio Ambiente, S. A., en la que se acuerda proceder a la revisión de la tabla salarial del vigente Convenio en aplicación de lo dispuesto en el art. 24 del mismo, y a la vista de lo prevenido en el art. 90 y conexos de la Ley 8/80 de 10 de marzo que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA: 1.º)—Ordenar la inscripción de la revisión salarial de referencia en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial con no-

tificación de la misma a la Comisión Deliberadora.

2.º)—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En León a 22 de enero de 1987.—El Director Prov. de Trabajo y S. Social, Benjamín de Andrés Blasco. 545

ACTA

REPRESENTANTES

Como observador del Excmo. Ayuntamiento de León:

D. Carlos Hurtado Martínez.

En representación de los trabajadores:

D.ª María Arce González

D. Francisco López García

D.ª M.ª Luisa García Sánchez

D. Leonardo Fco. Redondo García

D.ª Margarita García González.

En representación de Industrias del Medio Ambiente, S. A. IMASA:

D. José Antonio Ibáñez Muñoz.

Secretaria de la Comisión Negociadora:

D.ª M.ª del Carmen Santos Rodríguez.

En la ciudad de León y en los locales de la Empresa Industrias del Medio Ambiente, S. A., siendo las 13 horas del día 5 de enero de 1987.

Se reúnen las personas reseñadas al margen, en su condición de miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de ámbito empresarial para la Empresa Industrias del Medio Ambiente, S. A. y sus trabajadores.

Ambas partes están legitimadas para negociar y pactar con carácter vinculante el Convenio empresarial de Industrias del Medio Ambiente, S. A., de conformidad con lo estipulado en el art. 87 de la Ley 8/80 de 10 de marzo.

Después de varias deliberaciones y reuniones se toman los siguientes:

ACUERDOS

1.º)—Ratificar los acuerdos parciales llevados a cabo en el transcurso de las negociaciones habidas hasta la fecha.

2.º)—Que el incremento salarial para el año en curso será de un 5,5 % aplicable al salario base y pluses después de la revisión del I.P.C. al 31-12-86.

Si el I.P.C. al 31-12-87 fuese superior al 6 %, la diferencia será revivada con el incremento producido a dicha fecha.

3.º)—La Bolsa como premio de asistencia al trabajo sufrirá un incremento de 6.000 pesetas, quedando en un total de 20.000 pesetas para el año en curso.

4.º)—Se crean las siguientes categorías laborales: Jefe de Servicios y Listero.

Con las siguientes retribuciones:

	Ptas. mes
<i>Jefe de Servicios</i>	
Salario Base Convenio	85.000
Plus de responsabilidad	15.000

Listero

Salario Base Convenio	63.000
Plus de responsabilidad	5.000

Refiriéndose dichas categorías y salarios para el año 1987.

Quedando el resto de las categorías con la siguiente tabla salarial, referida a 1986 a la que ha de aplicarse el incremento producido en la presente acta.

SALARIO BASE CONVENIO

	Ptas. mes
Encargada General	76.886
Oficial 1.ª Administrativo	66.808
Jefe de Equipo	68.893
Cristalero	63.052

Ptas. día

Personal no cualificado	2.049
--------------------------------	-------

PLUSES

Ptas. mes

Plus de Calidad

Cristalero 5.491

Plus de Responsabilidad

Encargada General 9.300

Oficial 1.^a Administrativo ... 8.809

Jefe de Equipo 6.414

5.º—Enviar copia del presente acta de la Empresa Industrias del Medio Ambiente, S. A.—IMASA— y sus trabajadores al Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, a efectos de Registro, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 90.2 del Estatuto de los Trabajadores.

León a 5 de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Por parte del Excmo. Ayuntamiento: Sr. Economista, D. Carlos Hurtado.—Concejal, D.^a M.^a Carmen Santos.—Por parte de la Empresa: El Delegado, Don José Antonio Ibáñez.—Firma del Comité (Siguen firmas). 545

Administración Municipal*Ayuntamiento de**León*

Por resolución de esta misma fecha, ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado para la provisión de plazas de Oficial de la Policía Municipal, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente

—Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario

—D. Alejandro Díez Tristán, Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales

—En representación del Profesorado Oficial, D. Diego Luzón Peña, como titular, y D. José Luis Muñoz del Castillo, como suplente.

—En representación de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vázquez de Prada, como titular, y D.^a Cirenía Villacorta Mancebo, como suplente.

—En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, D. Julián Morales y Vázquez de Castro, como titular, y D. Raimundo Castro Fernández, como suplente.

—D. José Antonio Cabañeros Posado, como Concejal Delegado del Servicio.

—Como Técnicos designados por el Presidente de la Corporación, D. Miguel A. Martínez Puente, como titular, y don

Vicente Gutiérrez González, como suplente.

—Como Funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, D. Juan Rodríguez García-Lozano, como titular, y D. Miguel Figueira Louro, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones legales vigentes.

Igualmente se hace público que por la citada resolución ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la provisión de las citadas plazas, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 297 de 30 de diciembre de 1986.

León, 23 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

606 Núm. 386—4.365 ptas.

**

Por resolución de esta misma fecha, ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición libre convocado para la provisión de plazas de Suboficial de la Policía Municipal, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente

—Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario

—D. Alejandro Díez Tristán, Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales

—En representación del Profesorado Oficial, D. Vicente Martínez Encinas, como titular, y D.^a Carmen Prieto Meruenda, como suplente.

—En representación de la Junta de Castilla y León, D.^a Mercedes Pérez Fernández, como titular, y D. Mario Aparicio Filgueira, como suplente.

—En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, D. Julián Morales y Vázquez de Castro, como titular, y D. Raimundo Castro Fernández, como suplente.

—D. José Antonio Cabañeros Posado, como Concejal Delegado del Servicio.

—Como Técnicos designados por el Presidente de la Corporación, D. Javier Lafuente Montero, como titular, y don José Sanz Basterrechea, como suplente.

—Como Funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, D. Juan Rodríguez García Lozano, como Titular, y D. Miguel Figueira Louro, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones legales vigentes.

Igualmente se hace público que por la citada resolución ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la provisión de las citadas plazas, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 297 de 30 de diciembre de 1986.

León, 23 de enero de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

607 Núm. 387—4.290 ptas.

**

Por resolución de esta misma fecha, ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado para la provisión de plazas de Suboficial de la Policía Municipal, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente

—Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario

—D. Alejandro Díez Tristán, Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales

—En representación del Profesorado Oficial, D.^a Dolores Fernández Criado, como titular, y D.^a María Victoria Herrero Mercado, como suplente.

—En representación de la Junta de Castilla y León, D.^a Mercedes Pérez Fernández, como Titular y D. Mario Aparicio Filgueira, como suplente

—En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, D. Julián Morales y Vázquez de Castro, como titular, y D. Raimundo Castro Fernández, como suplente.

—D. José Antonio Cabañeros Posado, como Concejal Delegado del Servicio.

—Como Técnicos designados por el Presidente de la Corporación, D. Javier Lafuente Montero, como titular, y don José Sanz Basterrechea, como suplente.

—Como Funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, D. Juan

Rodríguez García Lozano, como titular, y D. Miguel Figueira Louro, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones legales vigentes.

Igualmente se hace público que por la citada resolución ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la provisión de las citadas plazas, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 297 de 30 de diciembre de 1986.

León, 23 de enero de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

608 Núm. 388—4.290 ptas.

Por resolución de esta misma fecha, ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado para la provisión de plazas de Sargento de la Policía Municipal, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente

—Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario

—D. Alejandro Díez Tristán, Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales

—En representación del Profesorado Oficial, D. Ismael Gómez Castaño, como titular, y D. Angel Lago Cuenca, como suplente.

—En representación de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vázquez de Prada, como titular, y D.ª Mercedes Pérez Fernández, como suplente.

—En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, D. Julián Morales y Vázquez de Castro, como titular, y D. Raimundo Castro Fernández, como suplente.

—D. José Antonio Cabañeros Posado, como Concejal Delegado del Servicio.

—Como Técnicos designados por el Presidente de la Corporación, D. Javier Lafuente Montero, como titular, y don José Sanz Basterrechea, como suplente.

—Como Funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, D. Miguel Figueira Louro, como titular, y don

Juan Rodríguez García Lozano, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones legales vigentes.

Igualmente se hace público que por la citada resolución ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la provisión de las citadas plazas, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 297 de 30 de diciembre de 1986.

León, 23 de enero de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

609 Núm. 389—4.290 ptas.

**

Por resolución de esta misma fecha, ha sido aprobada por la Alcaldía-Presidencia la composición del Tribunal Calificador de las pruebas del concurso-oposición restringido, convocado para la provisión de plazas de Cabo de la Policía Municipal, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, que estará integrado por las siguientes personas:

Presidente

—Ilmo. Sr. D. Juan Morano Masa, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Secretario

—D. Alejandro Díez Tristán, Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Vocales

—En representación del Profesorado Oficial, D. Cayo Pérez Llamazares, como titular, y D. Jesús Escapa González, como suplente.

—En representación de la Junta de Castilla y León, D. Juan Vázquez de Prada, como titular, y D.ª Mercedes Pérez Fernández, como suplente.

—En representación de la Jefatura Provincial de Tráfico, D. Julián Morales y Vázquez de Castro, como titular, y D. Raimundo Castro Fernández, como suplente.

—D. José Antonio Cabañeros Posado, como Concejal Delegado del Servicio.

—Como Técnicos designados por el Presidente de la Corporación, D. Javier Lafuente Montero, como titular, y don José Sanz Basterrechea, como suplente.

—Como funcionarios designados por el Presidente de la Corporación, don Miguel Figueira Louro, como titular, y D. Juan Rodríguez García-Lozano, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo interponerse contra la composición del Tribunal, escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo y disposiciones legales vigentes.

Igualmente se hace público que por la citada resolución ha sido elevada a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección para la provisión de las citadas plazas, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 297 de 30 de diciembre de 1986.

León, 23 de enero de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

610 Núm. 390—4.290 ptas.

Ayuntamiento de

San Andrés del Rabanedo

Habiendo acordado el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de enero de 1987, solicitar y constituir un aval de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León a favor de la Excm. Diputación Provincial de León para responder del pago de la aportación municipal a las obras del Proyecto de Abastecimiento y Distribución de Agua al Barrio de Pinilla y Carretera de Caibolles, segunda fase, incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y teniendo las siguientes características:

a) Importe del aval: 6.000.000 de pesetas.

b) Intereses: 0,50 por 100 trimestral.

c) Corretaje: 3 por 1.000.

d) Gastos de formalización.

Queda expuesto al público por plazo de quince días en la Intervención Municipal, a horas de oficina, de 9 a 14 horas, a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril aprobatorio del texto refundido de Régimen Local.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

|| 560 Núm. 370—2.210 ptas.

Ayuntamiento de

Grajal de Campos

Formalizada la cuenta general del presupuesto, cuenta del patrimonio, cuenta de caudales y cuenta de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1986, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días y ocho más, a efectos de su examen y reclamaciones en su caso.

Grajal de Campos, 22 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

593 Núm. 385—845 ptas.

**Ayuntamiento de
San Esteban de Nogales**

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de noviembre de 1986, adoptó acuerdo que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente n.º 1/1986 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto ordinario de esta Corporación.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos del citado presupuesto:

Capítulo	Denominación	Pesetas
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	70.000
6	Inversiones reales ...	400.000
Total ...		470.000

El total importe anterior queda financiado con cargo al superávit disponible de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio anterior y de los mayores ingresos recaudados sobre los previstos

San Esteban de Nogales a 12 de enero de 1987.—El Alcalde acctal., José Casado.

556 Núm. 367—1.950 ptas.

**Ayuntamiento de
Vegaquemada**

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento los proyectos de las obras de:

Construcción de Cementerio en Luán.

Captación de agua para abastecimiento en Vegaquemada.

Se exponen al público durante el plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Vegaquemada, 21 de enero de 1987. El Alcalde (ilegible).

548 Núm. 360—910 ptas.

**Ayuntamiento de
Cubillas de los Oteros**

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 14.1.1987, acordó, entre otros, lo siguiente:

1. Aprobar los proyectos técnicos de pavimentación de calles en Cubillas de los Oteros (IV fase), importando 6.248.000 ptas., y en Gigosos de los Oteros (I fase), por importe de 4.000.000 de ptas., obras incluidas en el PPOS de 1987.

2. Solicitar aval bancario al Banco Popular Español para afianzar ante la Excm. Diputación la ejecución de esta obra, en la cantidad de 5.248.000 pesetas, aval que tendrá vigencia en tanto la Entidad provincial no autorice su cancelación, y a cuyo fin quedan afectados los recursos municipi-

pales siguientes: Impuesto municipal de circulación, participación en el Fondo de Cooperación Municipal, arbitrios municipales varios y los ingresos municipales procedentes de recursos propios.

3. Solicitar igualmente de la Caja de Crédito Provincial un anticipo de 1.500.000 ptas. para financiar la aportación municipal a la obra mencionada, en las condiciones habituales de estos anticipos.

Lo que se publica para general conocimiento y en su caso para examen a efectos de reclamaciones y sugerencias, pudiendo la documentación referida ser examinada en esta Casa Consistorial durante el plazo de quince días.

Cubillas de los Oteros, 21 de enero de 1987.—El Alcalde, Silvestre Cascallana.

553 Núm. 365—2.730 ptas.

**Ayuntamiento de
El Burgo Ranero**

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de créditos n.º 1/86, del P. O., se eleva a definitivo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

AUMENTOS:

Cap. 1 ...	273.327 ptas.
" 2 ...	905.531 "
" 4 ...	100.000 "
" 6 ...	2.306.632 "
Total ...	3.585.490 "

DEDUCCIONES:

Con cargo al superávit de 1985: 3.585.490 ptas.

El Burgo Ranero, 22 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

549 Núm. 361—1.235 ptas.

**Ayuntamiento de
Campazas**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de enero de 1987, acordó solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, la formalización de aval bancario para responder ante la Excelentísima Diputación Provincial de León, de la aportación municipal a la obra de pavimentación de calles en Campazas, 2.ª fase, por importe de 4.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987.

El expediente, tramitado al efecto, se halla de manifiesto al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones.

Campazas, 21 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

550 Núm. 362—1.430 ptas.

**Ayuntamiento de
Villamañán**

Don Javier Curto Tejedor y don Faustino Celemín Caño, en su propio nombre, solicitan autorización para instalar la industria y apertura de establecimiento de venta al por menor de productos fito-sanitarios, al sitio Cno. Laguna, s/n., de Villamañán (León).

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Villamañán a 20 de enero de 1987. El Alcalde (ilegible).

551 Núm. 363—1.170 ptas.

**Ayuntamiento de
Vega de Espinareda**

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión del día 23 de diciembre de 1986, el Pliego de cláusulas económico-administrativas, que han de regir en el concurso de "Servicio de recogida de basuras", en el pueblo de Valle de Finolledo, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de condiciones.

Objeto: Recogida de basuras, con vehículo (tractor, camión, etc.), en el pueblo de Valle de Finolledo, todos los lunes, miércoles, viernes y sábados.

Tipo: Trescientas noventa mil pesetas (390.000 ptas.) anuales, mejorado a la baja, más el IVA correspondiente.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, un año, prorrogable tácitamente, si no es denunciado por una de las partes dos meses antes de su finalización.

Pago: Con cargo a la partida 258.6 del Presupuesto Municipal Ordinario.

Fianzas: Fianza provisional: 7.800 pesetas.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en hora de 10 a 14, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que

podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente, hábil, al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Don con domicilio en calle n.º con D.N.I. n.º en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de conforme acreditado con) se compromete a ejecutar la recogida de basuras en el pueblo de Valle de Finolledo, en el precio de pesetas (en letra y en número), con sujeción al Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación estatal y local.

Vega de Espinareda, 20 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

555 Núm. 366—5.005 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos n.º 1, dentro del presupuesto ordinario de 1986, queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de dicho expediente, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

Cap.	Consignación		Consignación definitiva Pesetas
	inicial Pesetas	Aumentos Pesetas	
2	8.875.000	3.703.332	12.578.332
4	2.233.869	414.995	2.648.864
Suma	11.108.869	4.118.327	15.227.196

Procedencia de los fondos

De los excesos de ingresos recaudados sobre lo previsto: 4.118.327 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 450.3, en relación con el 446.3, del Real Decreto 781/86, de 18 de abril.

Boñar, 21 de enero de 1987.—El Alcalde, Alberto García Barba.

511 Núm. 359—1.560 ptas.

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 87 de 1987 por el Sr. Letrado del Estado, en nombre y representación de la Administra-

ción del Estado, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de León, de 13 de junio de 1986, por el que concediendo exención en la tasa por licencia de obras a la Universidad de León, por importe de 1.099.074 se deriva la acción recaudatoria contra el Estado por subrogación, así como contra el acuerdo de la propia Comisión —de 10 de octubre de 1986— por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el primeramente citado.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 562

Don Angel Llorente Calama, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1120 de 1986 por doña Teresa Rodríguez Lanza, don Francisco-Javier Andrés Miguel, don Roberto Alvarez Valladares, doña Ana María Arredondo Giraldo y doña María Ángela Villar Espino, contra resolución de la Secretaría de Estado para la Función Pública de 25 de junio de 1986, que desestima el recurso de reposición interpuesto por los recurrentes contra la resolución de 25 de marzo de 1986, por la que se convocaban pruebas selectivas unitarias por el sistema de integración en el Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado y por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama. 563

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Carlos García Crespo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y Partido.

Doy fe: Que en el rollo de apelación del juicio verbal civil de que se hará mención se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León, a 19 de enero de 1987.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio verbal 65/86, que procedentes del Juzgado de Distrito de igual número de este término, y en grado de apelación, penden en rollo 4/86, entre las partes, como demandante la Entidad "Feres, S. L.", con domicilio en León, representado por el Procurador señor Fernández Cieza; y como demandado don José Manuel Rodríguez Fernández, mayor de edad, vecino de Oviedo que se encuentra en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Se aceptan los resultandos de la sentencia apelada, que con fecha 18 de abril de 1986, dictó el señor Juez de Distrito recurrido por la que se desestimaba la demanda, absolviendo al demandado, con costas a la parte actora.

PARTE DISPOSITIVA

Fallo: Que con revocación íntegra de la sentencia dictada por el Juzgado de Distrito número uno, en los autos de juicio verbal civil a que se contrae este rollo; estimando la demanda formulada por la Entidad "Feres, S. L.", debo condenar y condeno al demandado don José Manuel Rodríguez Fernández a abonar a la parte actora veintiuna mil ciento cincuenta y nueve pesetas, más sus intereses legales desde el emplazamiento; imponiendo las costas causadas en primera instancia a dicho demandado, sin hacer declaración sobre las costas del recurso.

Por la rebeldía del demandado notifíquesele esta sentencia conforme lo prevenido en el artículo 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal dentro de quito día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Alvarez Fernández.—Rubricado."

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original a que me remito, librando la presente a fin de que, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación de la resolución a que se refiere, al demandado en rebeldía, en León, a 21 de enero de 1987.—El Secretario, Carlos García Crespo.

564 Núm. 374—4.615 ptas.

**Juzgado de Primera Instancia
número tres de León**

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 90/86, se tramitan autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, instados por María Isabel Fernández Llamazares González del Ron y otros contra "Clay, S. A.", representada la primera por el Procurador señor M. Sánchez, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado requerir al referido demandado, para que en término de 15 días deje a libre disposición el local objeto de este pleito, con apercibimiento, en su caso de proceder al lanzamiento.

Dado en la ciudad de León, a 21 de enero de 1987.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

566 Núm. 376—1.560 ptas.

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 639 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador Sr Muñiz Sánchez, contra Santiago Valle Blanco y María Jesús Santos Villagarcía, sobre reclamación de 1.622.722 ptas. de principal y la de 600.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 27 de marzo de 1987, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto

del remate de la segunda, el día 5 de mayo de 1987 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 29 de mayo de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los que se adjuntan en fotocopia, sellada.

BIENES OBJETO DE TASACION

Muebles.

- 1.—Vehículo Renault 4, LE-56989. Valorado en 20.000 ptas.
- 2.—Vehículo Renault 12, matrícula LE-0456-C. Valorado en 80.000 ptas.

Inmuebles.

1.—Rústica: Terreno regadío, en la zona de concentración parcelaria de Hospital de Orbigo, Ayuntamiento del mismo nombre, al sitio de Quindales, de cabida treinta y cinco áreas. Linda: Norte y Oeste, acequia; Sur, camino de servicio; Este, la número 79 de Angel Fernández. Es la finca 80 del polígono 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Astorga en el tomo 1.027, libro de Hospital de Orbigo, folio 59, finca 1.331, inscripción 2.^a.

Valorada en 1.750.000 ptas.

2.—Urbana: Vivienda de la planta cuarta izquierda subiendo la escalera de la casa en León, a la calle Santa Nonia, número diez, hoy número dieciséis. Tiene una medida superficial de sesenta y dos metros cuadrados y linda: Por la izquierda, con finca de don Santiago Soto Lorenzana; fondo, con patio; derecha, con vivienda de la misma planta y caja de escalera, y por el frente, con la calle de Santa Nonia. Consta de tres dormitorios, comedor, cocina, baño, servicio, pasillo y vestíbulo. Cuota de participación con relación al valor de la finca principal siete enteros y noventa y dos centésimas por ciento, 7,92 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número tres, al tomo 1.925 del archivo, libro 262 de la sección 1.^a del Ayuntamiento de León, folio 1, finca registral 19.328, inscripción 1.^a.

Valorada en 6.500.000 ptas.

3.—Mitad indivisa rústica en término de Villaquilambre, al sitio de "Boca del Valle", cereal secana de tercera calidad, de ocho áreas y cincuenta y ocho centiáreas, que linda: Norte, José Blanco; Sur y Oeste, Junta Vecinal, y Este, camino. Ins-

crita en el Registro de la Propiedad número dos de León en el tomo 893 del archivo, libro 41 del Ayuntamiento de Villaquilambre, folio 132, finca número 3.928, inscripción 1.^a.

Valorada en 400.000 ptas.

4.—Urbana: Terreno seco en término de León, al sitio de la Venta o Ventas de Nava, de unos trescientos doce metros cuadrados, que linda: Norte, calle de Castro Sopena; Sur, más de herederos de Ramón Fernández; Este, terreno de D. Doroteo González, y Oeste, la parcela segunda que se adjudica a D. Antonio Díez González. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León en el tomo 995 del archivo, libro 1 de la sección 2.^a del Ayuntamiento de León, folio 79, finca número 53, inscripción 2.^a.

Valorada en 950.000 ptas.

5.—Urbana: Finca segunda.—Plaza de garaje sita en la planta de sótano segundo, del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de treinta y ocho metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de trece metros noventa y cinco decímetros cuadrados, que tomando como frente, dicho pasillo; derecha, plaza de garaje que forma la finca primera; izquierda, plaza de garaje que forma la finca 3.^a, y fondo, finca de D.^a Elvira Gómez Lubén y D.^a Elvira Lubén Berzosa. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y seis mil quinientas cuarenta diezmilésimas por ciento, 0,6540 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León uno, tomo 1.919 del archivo, libro 258 de la sección primera del Ayuntamiento de León, folio 92, finca número 19.128, inscripción 1.^a.

Valorada en 900.000 ptas.

6.—Urbana finca cuarta.—Plaza de garaje sita en la planta de sótano segundo del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de treinta metros y ocho decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de diez metros y ochenta decímetros cuadrados, que tomando como frente el pasillo de acceso a todas las plazas de esta planta, linda: Frente, dicho pasillo; derecha, plaza de garaje que forma la finca tercera; izquierda, plaza de garaje que forma la finca quinta, y fondo, finca de D.^a Elvira Gómez Lubén y D.^a Elvira Lubén Berzosa. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y cinco mil sesenta y cinco diezmilésimas por ciento, 0,5065 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 1.919, libro 258 de la sección primera del Ayuntamiento de León, folio 94, finca número 19.132, inscripción 1.^a.

Valorada en 750.000 ptas.

7.—Urbana: Finca dieciséis.—Plaza

de garaje sita en la planta de sótano primero, del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de veinticinco metros y sesenta y un decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de nueve metros y veinte decímetros cuadrados; que tomando como frente el pasillo general de acceso a todas las plazas de esta planta, linda: Frente e izquierda, dicho pasillo; derecha, subsuelo de la calle Joaquina Costa, y fondo, plaza de garaje que forma la finca diecisiete. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y cuatro mil trescientas diezmilésimas por ciento, 0,4310 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León al tomo 1.919, libro 258, sección 1.ª Ayuntamiento de León, folio 106, finca 19.156, inscripción 1.ª. Valorada en 670.000 ptas.

8.—Urbana: Finca diecisiete.—Plaza de garaje sita en la planta sótano primero del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de treinta y tres metros y sesenta y un decímetros cuadrados de superficie construida siendo la superficie útil de doce metros y siete decímetros cuadrados que tomando como frente el pasillo general de acceso a todas las plazas de esta planta, linda: Frente, dicho pasillo; derecha, plaza de garaje que forma la finca dieciséis; izquierda, plaza de garaje que forma la finca dieciocho, y fondo, subsuelo de la calle Joaquín Costa. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y cinco mil seiscientos cincuenta y siete diezmilésimas por ciento, 0,565 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León uno, al tomo 1.919, libro 258 de la sección 1.ª Ayuntamiento de León, folio 107, finca número 19.158, inscripción 1.ª.

Valorada en 850.000 ptas.

9.—Finca dieciocho.—Plaza de garaje sita en la planta de sótano primero del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de treinta y tres metros y sesenta y un decímetros cuadrados de superficie construida siendo la superficie útil de doce metros y siete decímetros cuadrados, que tomando como frente el pasillo general de acceso a todas las plazas de esta planta, linda: Frente, dicho pasillo; derecha, el referido pasillo y plaza de garaje que forma la finca diecisiete; izquierda, subsuelo de la calle Joaquina Vedruna, y fondo, subsuelo de la calle Joaquín Costa. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y cinco mil seiscientos cincuenta y siete diezmilésimas por ciento, 0,5657 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León uno al tomo 1.919, libro 258 de la sección 1.ª Ayuntamiento de León, folio 108, finca número 19.160, inscripción 1.ª.

Valorada en 850.000 ptas.

10.—Finca diecinueve.—Plaza de

garaje sita en la planta de sótano primero del edificio en León calle Joaquina Vedruna, número ocho, de cincuenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de dieciocho metros y cincuenta decímetros cuadrados, que tomando como frente el pasillo general de acceso a todas las plazas de esta planta linda: frente e izquierda, el referido pasillo; derecha, plaza de garaje que forma la finca veinte, y fondo, plaza de garaje que forma la finca veintiuno. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y ocho mil seiscientos setenta y dos diezmilésimas por ciento, 0,8672 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León al tomo 1.919, libro 258 de la sección 1.ª del Ayuntamiento de León, finca número 19.162, inscripción 1.ª.

Valorada en 1.200.000 ptas.

11.—Urbana finca veintiuno.—Plaza de garaje sita en la planta sótano primero del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de cincuenta y siete metros y cuatro decímetros cuadrados de superficie construida siendo la superficie útil de veinte metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, que tomando como frente el pasillo general de acceso a todas las plazas de esta planta, linda: Frente, dicho pasillo; derecha, plazas de garaje que forman las fincas diecinueve y veinte; izquierda, rellano de escalera y ascensor y caja de escalera de acceso a esta planta, y fondo, rampa por la que también tiene acceso. Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y nueve mil seiscientos cuatro diezmilésimas por ciento, 0,9604 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León uno al tomo 1.919, libro 258, sección 1.ª del Ayuntamiento de León, folio 111, finca número 19.166, inscripción 1.ª.

Valorada en 1.400.000 ptas.

12.—Urbana: Finca veintinueve.—Piso vivienda tercero derecha subiendo escalera, tipo "A", sita en la tercera planta alta, del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de ciento cuarenta y siete metros y ochenta y seis decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento diecinueve metros y treinta decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle Joaquín Costa, linda: Frente, dicha calle a la que tiene terraza; derecha, vivienda centro de su planta, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces al que tiene terraza; izquierda, finca de doña Elvira Gómez Lubén y doña Elvira Lubén Berzosa, y fondo, de herederos de don Casimiro Díez y patio de luces. Su valor respecto al total de la finca principal es de cuatro enteros y nueve mil setecientos noventa y cinco

diezmilésimas por ciento, 4,9795 %. Inscrita en el Registro de Propiedad uno de León, tomo 1.919, libro 258, sección 1.ª Ayuntamiento de León, folio 126, finca número 19.182, inscripción 1.ª.

Valorado en 8.500.000 ptas.

13.—Urbana: Finca treinta y uno. Piso vivienda tercero izquierda subiendo escalera, tipo "C", sita en la tercera planta alta del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de ciento treinta y seis metros y noventa y cinco decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento diez metros y cincuenta decímetros cuadrados, que tomando como frente la referida calle de Joaquina Vedruna, linda: Frente, dicha calle a la que tiene terraza; derecha, finca de herederos de Casimiro Díez; izquierda, vivienda centro de su planta y caja de escalera, y fondo, vivienda centro de su planta, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces al que tiene terraza. Su valor respecto al total de la finca principal es de cuatro enteros y seis mil ciento veintiuna diezmilésimas por ciento, 4,6121 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León al tomo 1.919, libro 258, sección primera del Ayuntamiento de León, folio 130, finca número 19.186, inscripción 1.ª.

Valorada en 8.400.000 ptas.

14.—Urbana: Finca treinta y tres. Piso vivienda cuarto o ático primero centro subiendo escalera, tipo "E", sita en la cuarta planta alta del edificio en León, calle Joaquina Vedruna, número ocho, de ciento doce metros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de noventa metros y treinta y siete decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de Joaquín Costa, linda: Frente, dicha calle a la que tiene terraza en casi todo ese frente, por ir esta planta en su primer retranqueo; derecha, calle de Joaquina Vedruna, a la que también tiene terraza y vivienda izquierda de su planta izquierda, vivienda derecha de su planta, rellano de escalera y ascensor y vivienda izquierda de su planta, y fondo, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor y vivienda izquierda de su planta. Su valor respecto al total de la finca principal es de tres enteros y siete mil setecientos diecinueve diezmilésimas por ciento, 3,7719 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León al tomo 1.919, libro 258, sección primera Ayuntamiento de León, folio 134, finca núm. 19.190, inscripción 1.ª.

Valorada en 7.000.000 de ptas.

15.—Urbana: Finca treinta y seis. Piso vivienda quinto izquierda duplex, subiendo escalera, tipo "H", sita en las plantas quinta y sexta, con acceso por la planta quinta del edificio en León, calle Joaquina Ve-

druna, número ocho, de ciento noventa y ocho metros y veinticuatro decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento cincuenta y nueve metros y noventa y cinco decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle Joaquín Costa, linda: en cuanto a la planta quinta o inferior, frente, vacío a terraza del piso inferior, al que tiene terraza en todo ese frente por ir esta planta, en cuanto a esta parte, en su segundo retranqueo y la referida calle, a la que igualmente tiene terraza, por ir esta planta en esa parte en su primer retranqueo; derecha, calle de Joaquina Vedruna, la que también tiene terraza en todo este frente, por ir igualmente en su primer retranqueo; izquierda, vivienda derecha de su planta, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces, y fondo, caja de ascensor, rellano de escalera y ascensor y finca de herederos de Casimiro Díez; y en cuanto a la planta sexta o superior, linda: Frente, vacío a terraza de la parte inferior de esta vivienda; derecha, igualmente con vacío a terraza de la parte inferior de esta vivienda, al que también tiene terraza; izquierda, rellano de escalera y ascensor, caja de escalera y patio de luces, y fondo, herederos de don Casimiro Díez. Lleva como anejo un trastero sito en la planta sexta o desván de setenta y cinco metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados. Su valor respecto al total de la finca principal es de siete enteros y tres mil ciento cuarenta y cuatro diezmilésimas por ciento, 7,2144 %. Inscrita en el Registro de la Propiedad uno de León tomo 1.919, libro 258, sección primera Ayuntamiento de León, folio 140, finca n.º 19.196, inscripción 1.ª.

Valorado en 14.500.000 ptas.

Dado en León a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

521 Núm. 356—30.550 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46 de 1977, se tramitan autos de juicio de menor cuantía, promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de D. José Díaz Arias, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, calle Obispo Mérida, n.º 15, contra don José Barrero del Río, mayor de edad, industrial y vecino de Chipiona, Avda. Diputación, Edificio Zafer, sobre reclamación de cantidad de 74.776 pesetas de principal y la de 50.000 pe-

setas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de abril de 1987, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 18 de mayo de 1987, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 15 de junio de 1987 y hora de las doce de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Cámara frigorífica, fabricada por "F. Rebollo", de madera forrada, interior de acero inoxidable, de 6 puertas con motor adosado. Valorada pericialmente en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

2.—Una vitrina expositora "Braun", de acero inoxidable, de 1,40 m. de largo, 1,30 m. de alto y 80 cms. de fondo en la parte baja. Valorada pericialmente en la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas.

3.—Los derechos de traspaso del local de negocio —bodegón destinado a taberna-bar—, denominado "El Garapello", en Chipiona. Valorado pericialmente en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en Ponferrada, 13 de enero de 1987.—El Juez de Primera Instancia, María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario (ilegible).

482 Núm. 325—5.200 ptas.

*Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción
número dos de Ponferrada*

En virtud de lo acordado en el expediente gubernativo núm. 25 de 1986, tramitado en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada, sobre provisión del cargo de Juez de Paz de Fabero del Bierzo,

por medio del presente se hace público que por don Manuel José Pérez Alvarez, mayor de edad, casado, Ayudante de Ingeniero, y vecino de Fabero; y por don Aníbal Santín Robles, mayor de edad, casado, Técnico de Minas y también vecino de Fabero del Bierzo, ha sido solicitada la concesión del nombramiento de dicho cargo, haciendo saber que dentro del término de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio, pueden cuantas personas lo estimen conveniente, formular observaciones y reclamaciones pertinentes, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se libra el presente en Ponferrada, a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ (ilegible).—El Secretario (ilegible). 571

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada
Anulación de requisitoria*

Don Angel Santiago Martínez García, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de esta ciudad y su partido.

Hago público: Que habiendo sido presentado ante este Juzgado Florentino Fernández García, por la Policía Judicial de esta ciudad, y cuya busca y captura se había interesado en las diligencias de P. Especial núm. 90/84, por el delito de utilización ilegítima, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado con fecha 12-6-86.

Dado en Ponferrada, a 16 de enero de 1987.—El Secretario (ilegible). 570

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Angel Muñiz Delgado, Juez de Primera Instancia de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 164/85, seguidos a instancia de don Agustín de la Fuente Morán, representado por el Procurador doña Ana María García Alvarez contra don José Luis González Cordero, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Astorga, c/ Prensa Astorgana, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñan y con las prevenciones que también se indican.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de febrero a las doce horas.

2.ª—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en

el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.^a—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.^a—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.^a—Se señala para la segunda subasta el día seis de marzo de los corrientes a las doce horas con la rebaja del 25 %; y para la tercera el día treinta y uno de marzo a las doce horas, sin sujeción a tipo.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Vehículo, marca Renault, matrícula LE-1909-K, modelo R-4 F. Valorado en 300.000 pts. (trescientas mil pesetas).

Dado en Astorga, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Angel Muñiz Delgado.—La Secretaria (ilegible).

572 Núm. 379 —3.770 ptas

Juzgado de Primera Instancia de Gernika

Doña Ana Mercedes del Molino Romera, Juez de Primera Instancia de la villa de Gernika y su partido.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía núm. 421/84, sobre reclamación de cantidad a que se hará referencia, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—“En la villa de Gernika y Lumo, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—El señor don Florentino Eguaras Mendiri, Juez en CC. SS. de esta villa de Gernika y su partido.—En nombre del Rey, ha visto los precedentes autos de juicio de menor cuantía 412/84, instados por el Procurador don Carlos Muniategui Landa, en nombre y representación de don Gaspar Negrodo Ballano, mayor de edad, soltero y vecino de Ondarroa, dirigido por el Letrado don Guillermo Ibarrodo, contra don José Manuel Alonso Pueyo y esposa doña Salvadora Estrada Menéndez, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 10.714.421 pesetas, intereses legales y costas.

Fallo: Por todo lo anterior, condeno a don José Manuel Alonso Pueyo a que pague a don Gaspar Negrodo Ballano, la cantidad de diez millones setecientos catorce mil cuatrocientas veintiuna pesetas, más los intereses legales desde el día de interposición de la demanda (14 diciembre 1984). Condeno igualmente al demandado al pago de las costas causa-

das en este procedimiento. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo: Florentino Eguaras Mendiri.—Rubricado.

Publicación: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha. Doy fe: Javier M.^a Caballero Aldama.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado don José Manuel Alonso Pueyo, se expide el presente, en Gernika y Lumo, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Ana Mercedes del Molino Romera.—El Secretario (ilegible).

576 Núm. 383—3.575 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 929 de 1986, por el hecho de cheque en descubierto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 2 sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Luis Martínez Sauquillo, Luis Pazos, Alonso García García, Pub Boys, Isaac Fernández Franco y Asuncio Cobos Urcera, así como a Pablo García Blanco, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).

522

**

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 899 de 1986, por el hecho de presunta estafa,

acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día dieciocho del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las 12,20 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2 sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Antonio David Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).

523

Juzgado de Distrito número tres de León

Doña María Dolores González Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición, seguidos en este Juzgado, entre partes que se expresarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. La Ilustrísima Sra. D.^a María Dolores González Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número tres de los de esta ciudad, habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de cognición, que bajo el número 262/86 se siguen en este Juzgado a instancia de doña María del Carmen Saco López, vecina de esta ciudad, y doña María del Rosario Suárez Álvarez, vecina de Villamoros de las Regueras, representadas ambas por el Procurador D. Santos de Felipe Martínez y asistidas del Letrado D. Hilario González Rodríguez, contra D. José Mangas Ramos, mayor de edad, vecino de Navatejera (León), representado por el Procurador don Fernando Tejerina Alvarez Santullano, y asistido del Letrado D. Emeterio Morán Alvarez; D. Angel San Miguel Valbuena, mayor de edad, vecino de esta ciudad, en situación de rebeldía; D. Baltasar Revilla Rodrí-

guez, mayor de edad y vecino de Navatejera (León), en situación de rebeldía; D. Lázaro López Arias, mayor de edad, vecino de Navatejera, en situación de rebeldía; D. Angel de Celis Fernández, mayor de edad y vecino de Navatejera; D. Alipio Gutiérrez González, mayor de edad y vecino de esta ciudad, representados estos dos últimos por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullano y asistidos del Letrado D. Emeterio Morán Alvarez; D. Jesús Valbuena Martínez, mayor de edad y vecino de Navatejera, representado por el Procurador D.ª María Jesús Luelmo Verdú, y asistido del Letrado D. José Luis García San Juan; doña Mercedes Rodríguez, mayor de edad y vecina de Navatejera, en situación de rebeldía; D. Leovigildo de Celis Fernández, mayor de edad, vecino de Navatejera, asistido del Letrado don Maximino Morán, así como cualquier otra persona desconocida o incierta a quien, en la cualidad que le fuere, la presente demanda pudiera afectar, sobre acción de servidumbre de paso.

Fallo: Que estimando como estimo la demanda interpuesta por D.ª María del Carmen Saco López y D.ª Rosario Suárez Alvarez, contra D. José Manga Ramos y otros, debo declarar y declaro: a) Que las fincas señaladas en el expositivo fáctico primero de la demanda se encuentran enclavadas entre otras ajenas y sin salida de camino público. b) Que se constituye servidumbre de paso permanente, para uso continuo de todas las necesidades (personas y vehículos) de las fincas de los actores, estableciéndola por la línea divisoria de las fincas de los codemandados, doña Mercedes Rodríguez y D. Leovigildo de Celis Fernández, hasta salir al camino público, debiendo permitir la actora doña María del Carmen Saco López el paso por su finca, en favor de doña Rosario Suárez Alvarez, hasta acceder al inicio del punto común de los predios sirvientes, estableciéndose la anchura de esta servidumbre de tres metros, correspondiendo metro y medio a cada uno de los predios sirvientes, todo ello con la obligación para los actores de indemnizar en el valor del terreno ocupado, así como los perjuicios que se irroguen, en la cantidad que se fije o resulte acreditada en ejecución de sentencia; c) Condenando a los demandados doña Mercedes Rodríguez y don Leovigildo de Celis Fernández con la obligación impuesta a la actora María del Carmen Saco López, a cumplir con tal declaración judicial y soportar el gravamen que por la misma queda constituido, imponiendo los gastos procesales a los codemandados doña Mercedes Rodríguez y don Leovigildo de Celis Fernández; absolviendo a los demandados D. José Manga Ramos y hermanos; a D. Angel San Miguel Valbuena; D. Baltasar Revilla Rodríguez; D. Lázaro López Arias; D. An-

gel de Celis Fernández; D. Alipio Gutiérrez González; D. Jesús Valbuena Martínez y a cualquier otra persona desconocida o incierta a quien, en la cualidad que le fuere, la presente demanda, pudiera afectar, de los pedimentos contenidos en la demanda.—Contra esta resolución podrán las partes interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad en el plazo de tres días.—Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en el art 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si no se solicita que lo sea personalmente, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado ilegible.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—María Dolores González Hernando.

487 Núm. 329—9.165 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada*

Notificación de sentencia

Doña Enriqueta Roel Penas, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas n.º 800/86 seguidos en este Juzgado por falta de malos tratos denunciados Isabel Blanca Esther Mariño Alvarez, contra Andrés Abella Moradas, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen:

Sentencia.—En nombre del Rey.—En la ciudad de Ponferrada a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Sr. D. Ricardo Rodríguez López, Juez del Juzgado de Distrito n.º 1 de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas 800/86, seguido por una presunta falta de malos tratos y amenazas, habiendo sido partes: El Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública; el Letrado D. Juan José Fernández Rodrilla, en representación de Andrés Abella Moradas. No comparece la denunciante a pesar de haber sido citada en legal forma.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Andrés Abella Moradas y a Isabel Blanca Esther Mariño Alvarez de todos los cargos, declarando de oficio las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen las firmas y rúbrica del Sr. Juez y el sello del Juzgado

Y para que sirva de notificación en legal forma a la denunciante Isabel

Blanca Esther Mariño Alvarez, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Enriqueta Roel Penas. 490

*Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada*

Don Generoso Iglesias Sofía, Secretario accidental del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 260/86, seguido por daños en accidente de tráfico, se practicó la siguiente:

TASACION DE COSTAS	Pesetas
Registro D.C. 11	60
D. Prev. Art. 28	100
Tramitación Art. 28	610
Cartas Ord. o exhortos, art. 31	928
Ejecución, art. 29	95
Indem. José Alvarez García ...	81.650
Perito Ramiro Díez Astorgano	2.000
Reintegro timbre	800
Multa	3.000
Art. 10-6.ª Tfa. 1.ª T. Costas ...	415

Total 89.658

Asciende la presente tasación de costas a la cantidad de ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas, que salvo error u omisión, deberán ser satisfechas por el condenado Antonio Alvarez García, más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la sentencia, 5 de junio de 1986, hasta su completo pago.

Y para que sirva de notificación al condenado Antonio Alvarez García, actualmente en ignorado paradero y su consiguiente publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente, que firmo en Ponferrada, a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Generoso Iglesias Sofía.

446

*Juzgado de Distrito
de Astorga*

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Distrito de la ciudad de Astorga (León).

Doy fe: Que en los autos de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

"Sentencia.—En la ciudad de Astorga a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El señor don Jerónimo de la Iglesia Francisco, Juez sustituto de los Juzgados de esta ciudad, en funciones, habiendo visto y oído los precedentes autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 31/86, sobre reclamación de cantidad, cuantía 231.830 ptas., a instancia de don José-Manuel Vicente de Arriba y don José-Manuel Vicente Martínez, vecinos de

de esta ciudad, representados por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río, y dirigidos por el Letrado don Juan González-Palacios y Martínez; contra don José Cotado Blanco, vecino de Madrid declarado en rebeldía; y la Compañía Aseguradora Mutua Madrileña Automovilista, representada por el Procurador don José Alonso Rodríguez y dirigida por el Letrado don Luis Alonso-Villalobos y Merino, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda deducida por el Procurador don José-Avelino Pardo del Río, en nombre y representación de don José-Manuel Vicente de Arriba y don José-Manuel Vicente Martínez, contra don José Cotado Blanco y la Entidad Mutua Madrileña Automovilista, debo condenar y condeno a dichos demandados a que directa y solidariamente abonen al actor don José-Manuel Vicente de Arriba la cantidad de (185.930 pesetas) ciento ochenta y cinco mil novecientas treinta pesetas, intereses legales desde la presentación de la demanda y sin hacer expresa imposición de costas; por lo que cada parte abonará las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jerónimo de la Iglesia Francisco.—Rubricado.—La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado rebelde don José Cotado Blanco, vecino de Madrid, c/ Marqués de Jura Real, 7, expido y firmo la presente en Astorga a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Máximo Pérez Modino.

493 Núm. 332—4.355 ptas.

*Juzgado de Distrito
de Sahagún
Cédula de citación*

Por así haberlo acordado el señor Juez de Distrito en providencia propuesta del día de la fecha, admitiendo a trámite la demanda para la celebración del juicio verbal civil número 38/86 promovido por el Procurador D. Antonio Mantilla Franco, en nombre y representación de don Fortunato Llorente Modino, contra los consortes D.ª Faustina Fernández de la Puente y D. Lauro Ríos Herrero, vecinos de León, contra don Heraclio Fernández de la Puente, vecino de Velilla de Valderaduey y contra D.ª Adela, D.ª María, D. Eulogio y D. Isaías Fernández de la Puente, naturales de Velilla de Valderaduey (León), con ignorado domicilio, por la presente se cita a la persona que se dirá, a fin de que comparezca, por sí o legalmente representado, y asistido de cuantos medios de prueba intente valerse, en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado de Distrito de Sahagún, sito en la Avda. José Antonio, núm. 97, el próximo día trece de febrero del año en curso, a las doce horas, con apercibimiento a los demandados de que, conforme al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles.

Y para que conste y sirva de citación en forma legal para con los demandados naturales de Velilla de Valderaduey (León) y en ignorado paradero, D.ª Adela, D.ª María, D. Eulogio y D. Isaías Fernández de la Puente, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Sahagún a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario sustituto, Fco. Javier Blanco González.

494 Núm. 333—3.120 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Bañeza
Cédula de citación*

Por la presente se cita a D.ª Palmira Fuente, que se halla en el extranjero, como responsable civil subsidiaria, al objeto de que asista a la celebración del juicio de faltas número 8/87 que sobre imp. simple con daños se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 1987 a las 11 horas, previéndole que deberá comparecer al mismo con las pruebas de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales.

En La Bañeza a 15 de enero de 1987.
El Secretario (ilegible). 410

*Juzgado Togado Militar Permanente
de Instrucción número dos
de Madrid
Requisitoria*

Agustín Rovina Iglesias, hijo de Agustín y de Isabel, natural de León, de 20 años de edad, de estado civil soltero, profesión peón, domiciliado últimamente en c/ Maestro Uriarte, n.º 22-2.º-D, de León, procesado en la causa n.º 282/86 por un presunto delito de desertión, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción n.º 2 de la Región Militar Centro, sito en el Paseo de la Reina Cristina, n.º 5, tercera planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 16 de enero de 1987.—El Capitán Auditor-Juez Togado (ilegible). 500

**Magistratura de Trabajo
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.043/86, seguidos a instancia de José María Robles Gutiérrez contra Gráfica Leonesa, S. L. y otros, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiséis de marzo próximo a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Gráfica Leonesa, S. L. y Geijo, Blanco y Arroyo, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a quince de enero de mil novecientos ochenta y siete. Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido. 414

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa n.º 4/87, seguida a instancia de Leonardo Geijo Martínez contra la empresa Gráfica Leonesa, S. L., sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta Secretario Sr. Pita Garrido.—Providencia Magistrado señor Rodríguez Quirós.

En León a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.

Dada cuenta, únase el escrito presentado a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el día doce de febrero a las 12,30 horas de su mañana, en la sede de esta Magistratura de Trabajo número uno de las de León, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, n.º 3. Advertiéndolas que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que no se suspenderán dichos actos por falta de asistencia de las partes. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí. Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Gráfica Leonesa, S. L., actualmente en paradero desconocido, advirtiéndoles que las sucesivas diligencias con la misma se entenderán en los estrados de esta Magistratura, expido la presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. "Rubricados". 577

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa 103/86, seguida a instancia de don Pedro Alvarez Fernández y otros, contra don Anastasio Bercianos Pérez, en reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los siguientes bienes embargados como propiedad del ejecutado, siendo su tasación la que se indica:

Urbana.—Sexta parte indivisa del edificio situado en Veguellina de Orbigo, Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, barrio de la estación, Avda. Pío Cela, de 600 m2, de planta baja y un piso en alto, con dos viviendas y dos almacenes anejos. Inscrita en el tomo 1.088, libro 64, folio 217, finca 9.469, inscripción 1.ª del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo.—1.505.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza de Calvo Sotelo, 3, en primera subasta el día veintiseis de febrero de 1987, en segunda subasta, el día veintisiete de marzo de 1987, en tercera subasta, el día veintinueve de abril de 1987, señalándose como hora para todas y cada una de ellas la de las diez treinta de la mañana, y se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Los licitadores deberán depositar previamente el veinte por ciento del valor de los bienes, que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos. 2.ª—No se admitirán posturas, bien en pliego cerrado, bien a presencia del Tribunal, que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate, podrá hacerse, en calidad de ceder a terceros, en las condiciones del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. 3.ª—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. 4.ª—Que, si fuera necesaria una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días, pueda ejercitar sus derechos (artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). 5.ª—No habiendo postor, la parte ejecutante, podrá, dentro de los seis días siguientes, después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir que se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en

cada una de ellas. 6.ª—Los títulos de propiedad de los bienes, si los hubiere, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles además, que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia, defecto o inexistencia de títulos. 7.ª—Se hacen las advertencias contenidas en el art. 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y 140-5.º del Reglamento Hipotecario. 8.ª—El correspondiente mandamiento se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de esta Magistratura.

Dado en León, a catorce de enero de mil novecientos ochenta y siete.—José Luis Cabezas Esteban.

449 N.º 302—6.240 ptas.

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de León y su Provincia.

Hace saber: Que en ejecución concienzosa 265/85, dimanante de los autos 883/85, seguida a instancia de don Pío del Valle Campelo contra la "Empresa de espectáculos José Morán y Hermanos, herederos de Adriano Morán" en reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

Propuesta Secretario señor González Romo. Providencia.—Magistrado señor Cabezas Esteban.—En León, a 16 de enero de 1987.—Por dada cuenta, y visto el estado de las presentes actuaciones, practíquese lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Procedimiento Laboral, y reclámese a la Delegación Provincial de Hacienda, Registro de la Propiedad, y Ayuntamiento del domicilio del demandado, certificación de que si aparece algún bien o derecho susceptible de embargo, inscrito a su nombre, y dése traslado de la presente providencia al Fondo de Garantía Salarial, para que en término de treinta días aporte datos de bienes libres de la ejecutada, para que los actores puedan trabar embargo para el cobro de sus créditos, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin manifestación alguna se entenderá que existe insolvencia de la citada empresa. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición. Lo dispuso S. S.ª, que acepta la anterior propuesta. Doy fe. Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a herederos de Adriano Morán, titulares de la empresa de espectáculos Morán, don José Morán Rodríguez, Jesús Morán

Rodríguez, doña Amalia Morán Rodríguez, don Adriano Morán Castro y doña Ramona Castro Fraga, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, y fecha anterior. Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados 454

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON

CON SEDE EN PONFERRADA

Don José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1385/86, seguidos a instancia de Angel Olano Olano contra INSS; Tesorería, Minas Sorpresas y Asepeyo sobre incremento 20 %, he señalado para la celebración del acto de juicio, el día 2 de abril próximo a las 12,15 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Minas Sorpresas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 19 de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario, Alfonso González González. 455

Anuncios particulares

Cámara Agraria Local de Chozas de Abajo

El próximo día 15 de febrero a las 12 de la mañana, tendrá lugar en la Cámara Agraria Local de Chozas de Abajo la subasta de los pastos del pueblo de Cembranos, por el procedimiento de pujas a la llana al mejor postor.

Para tomar parte en la misma es imprescindible la presentación de la cartilla ganadera y el depósito del 10 por 100 de la tasación de los mismos.

El importe del presente será de cuenta de los adjudicatarios.

Chozas de Abajo, a 20 de enero de 1987.—El Presidente (ilegible).

582 Núm. 384—1.235 ptas.

BANCO CENTRAL
LEON

Habiendo sufrido extravió la libreta de ahorro número 11.048-64 y la imposición a plazo número 5.359-45 del Banco Central de León, se hace público que si antes de quince días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las originales a todos los efectos.

León, 21 de enero de 1987.—Banco Central, S. A., Sucursal de León, P. P. (Firmas ilegibles).

583 Núm. 381—910 ptas.